

www.alcaldiadeilopango.gob.sv

Alcaldía Municipal de Ilopango



Ave. Miguel Mármol y Calle Francisco Menéndez, llopango TELEFAX 2536-5215

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO LIBRO DE PARTIDAS DE DIVORCIO NÚMERO UNO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

FOLIO TRES

Partida Número uno: Rodrigo Osvaldo Grijalva López y Cristina Angelica Gomez Garcia. El Contrayente de veintidos años de edad, Desempleado, Casado, originario de Ilobasco, Departamento de Cabañas, del Domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, Hijo de la Señora: Clarisa Luna y del Señor: Robert Space, la Contrayente: de dieciocho años de edad, Empleada, Casada, originaria de San Francisco Lempa, Departamento de Chalatenango, del Domicilio de Tor Lara, Departamento de Aedir, de Nacionalidad Salvadoreña, Hija de la Señora: Bianka Katerina y del Señor: Thorgall Aeigirson. Contrajeron matrimonio en la ciudad de llopango, Departamento de San Salvador, ante los oficios de: Potema Skyrim. Según escritura pública de matrimonio número: ciento veintitres, otorgada a las once horas trece minutos del día veintitres de septiembre del año dos mil quince, con asistencia de los testigos: Crach Ain Craite y Hierofante Armino. Según partida de matrimonio número: uno, folio tres, del libro de partidas de matrimonio uno del año dos mil quince. Se ha decretado el divorcio: Por Mutuo Consentimiento, declarándose disuelto el vínculo matrimonial que los unía, por medio de sentencia definitiva de divorcio, pronunciada por: Lic. Olinda Flores Meza, Juez Tercero de Familia de San Salvador, Departamento de San Salvador a las catorce horas diecisiete minutos del día veintiseis de septiembre del año dos mil quince y ejecutoriada el día veintisiete de septiembre del año dos mil quince. Dentro del matrimonio procrearon una adolescente de nombre: Gabriela Melissa López Escalante, de quién se confirió el cuidado personal a la madre. Por lo tanto se cancela la partida de matrimonio relacionada. Alcaldía Municipal de llopango, dieciocho de octubre del año dos mil quince.

> Lic. Alicia Guadalupe López Jefa del Registro del Estado Familiar